

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



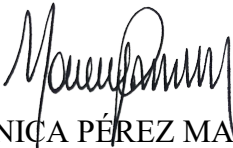
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 120 Fecha Estado: 03/11/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120180139800	Ordinario	CRISTIAN MAURICIO MONTOKA VELEZ	ARGEMIRO RAMIREZ VALENCIA	Auto pone en conocimiento Se corige auto admisorio de la demanda.	02/11/2021		
05001410500220190042500	Ordinario	LINA MARIA RESTREPO ZAPATA	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	Auto reconoce personería a la Dra. DIANA MARÍA ARANGO CALLEJAS para que represente los intereses de la parte actora.	02/11/2021		
05001410500820210002100	Tutelas	FABIO CRUZ BASTO	ASMET SALUD EPS SAS	Auto declarando desacato, sancion y ordena consulta Al Representante Legal de la parte accionada por el incumplimiento al fallo de tutela y ordena remitir en consulta ante los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto.)	02/11/2021		
05001410500820210012900	Tutelas	PROTECCION S.A	ESE HOSPITAL SANTA ANA DE LOS CABALLEROS	Auto declarando desacato, sancion y ordena consulta y concede 3 días para acreditar cumplimiento de fallo.	02/11/2021		
05001410500820210015200	Ordinario	MIRLANDI COBO ORTEGA	JUAN CAMILO LOZANO MURIEL	Auto requiere A la parte actora para que allegue información.	02/11/2021		
05001410500820210016300	Ordinario	HENRY HELBERT GRISALES BETANCUR	INDUSTRIAS SDT SA	Auto requiere A la parte actora para que adelante gestiones de notificación en debida forma.	02/11/2021		
05001410500820210019300	Ordinario	LADIS ESTER ROJAS URANGO	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por notificada a la parte demandada Y seguidamente, en aras de darle continuidad al trámite del proceso, se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el 8 de septiembre 2022 a las 9:00 am	02/11/2021		
05001410500820210041900	Ordinario	LEONARDO DE JESUS HOLGUIN MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)	02/11/2021		
05001410575520150099700	Ordinario	DORA MILENA AGUDELO LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto requiere A la parte actora para que adelante gestiones de notificación.	02/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)